"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 033-2025-MDP

Piás, 25 de Febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El Informe Nº 069-2025-GSMS-MDP/KJRA de fecha 24 de febrero de 2025; el Informe Nº 014-2025-RATM/MDP-OPCL de fecha 20 de febrero de 2025; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 014-2025-RATM/MDP-OPCL de fecha 20 de febrero de 2025, el Responsable del ATM-MDP Olger Pascual Colchado López se dirige a la Gerente de Servicios Municipales y Sociales de la MDP Piás Karlita Jackelin Rodríguez Aguilar, presentando el Plan de Trabajo por el día mundial del agua "Ritual del Pago a la Yacumama" para su revisión y aprobación; siendo que el presente plan de trabajo tiene como propósito difundir y crear conciencia sobre la importancia del agua en nuestra vida, y en el desarrollo de actividades socio económicas esenciales para el crecimiento y el desarrollo de un pueblo, es así que, para conmemorar el día mundial del agua, que se celebra cada 22 de marzo de cada año;

Que, mediante INFORME Nº 069-2025-GSMS-MDP/KJRA de fecha 24 de febrero de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales – MDP a cargo de Karlita Jackelin Rodríguez Aguilar se dirige al Gerente Municipal – MDP Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, presentando el informe sobre la APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA". El Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo de cada año, se destaca la importancia de conservar y proteger este recurso vital para la salud de la población y del medio ambiente. La necesidad de unirnos a esta campaña es generar conciencia en nuestra comunidad de Piás respecto a la escasez del agua que hay en nuestro entorno, en nuestro país y en el mundo. El tema del Día Mundial del Agua para el 2025 es "Preservación de los glaciares". A través del ATM viene organizando la ceremonia ritual a la Pachamama, conocida en el mundo andino como el "pago o tributo al mar", con la participación de la población, instituciones educativas, Puestos de Salud, JASS del distrito de Piás, que se llevará a cabo el día 22 de marzo del presente año, siendo esta fecha una ocasión única para recordar a todos que mediante esfuerzos sumados concretos para proveer el agua potable y tomando conciencia sobre los problemas y soluciones en este campo; se puede apoyar para que las cosas mejoren ya que el agua es un bien esencial para la vida del hombre. CONCLUYENDO: APROBAR el Plan de Trabajo por el "Día Mundial del Agua",

elaborado por el Área Técnica Municipal – ATM de la Municipalidad Distrital de Piás, a efectos de desarrollar la representación del Pago a la Yacumama con el propósito de integrar las tradiciones con la sensibilización para el cuidado sostenible de este recurso "Agua es vida", programado para el día 22 de marzo del presente año; siendo que el Presupuesto es por el importe de S/ 13 874,00 (Trece mil ochocientos setenta y cuatro y 00/100 Soles);

Que, mediante INFORME Nº 090-2025-MDP/HRS-EPP de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Planeamiento y Presupuesto -MDP la CPC. Haide Rodríguez Siccha, quien se dirige al Gerente Municipal – MDP Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, CONCLUYENDO que se da Disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA "RITUAL DEL PAGO A LA YACUMAMA" DEL AÑO 2025** en la genérica de Gastos 2.3 gasto corriente y con la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 13 874,00 (Trece mil ochocientos setenta y cuatro y 00/100 Soles), según detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS ASESOR LEGAL V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS V°B° ALCALDE

GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FTE. FTO.
2.3	BIENES Y SERVICIOS	13 874,00	09
	TOTAL S/	**13 874,00**	

Que, el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA "RITUAL DEL PAGO A LA YACUMAMA" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS - PATAZ – LA LIBERTAD – 2025, POR UN MONTO DE S/ 13 874,00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), que como Anexo forma parte integrante del presente acto administrativo, y cuyo monto presupuestario es conforme al siguiente detalle:

GENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FTE. FTO.
2.3	BIENES Y SERVICIOS	13 874,00	09
	TOTAL S/	**13 874,00**	

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Distrital de Piás
Ing. Giomar R. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI 41281461